

## C06/FE/2022 – GENERACIÓN DIGITAL PYMES

**PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022**

Se han publicado en el BOE dos órdenes ministeriales por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas, así como las primeras convocatorias, del Programa "Generación Digital Pymes", que forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo de esta iniciativa es ofrecer un programa de formación y mentorización a personas de equipos directivos de pymes y a sus trabajadores, así como a jóvenes desempleados que quieran prepararse para contribuir a la transformación digital de dichas empresas.

**Las ayudas de esta convocatoria, en forma de subvención, van dirigidas a Entidades de Formación de referencia en España.** Estas Entidades serán las encargadas de impartir el programa formativo en todo el territorio nacional.

La iniciativa "Generación Digital Pymes" se articula en dos itinerarios formativos:

El programa beneficia en su primera convocatoria, a aquellos profesionales de pymes, situadas en territorio nacional de entre 10 y menos de 250 empleados, que apuesten por la transformación digital, pudiéndose formar hasta 2 personas directivas (a través del programa Generación Digital Pymes) y hasta 3 trabajadores o trabajadoras (a través del programa Generación Digital Agentes del Cambio) de una misma pyme.

Además, beneficia a jóvenes de hasta 35 años en desempleo, que quieran formarse para incorporarse en el mercado laboral como agentes de transformación digital de una pyme.

Con dichos proyectos se persigue en estas primeras convocatorias:

1. Ofrecer a personas directivas de pymes de entre 10-249 trabajadores, los conocimientos y habilidades necesarias para impulsar la transformación digital de sus empresas y con ello mejorar la productividad y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización.
2. Ofrecer a los futuros "agentes del cambio" los conocimientos y habilidades necesarias para su incorporación o recualificación en el mercado laboral como agentes de transformación digital.
3. Mostrar cómo la tecnología impacta en los negocios, permitiendo situar al cliente en el centro para dar solución a sus necesidades, y generar y explotar el dato para la toma de decisiones del negocio.
4. Dotar al tejido empresarial de talento con la capacidad de implementar actuaciones concretas y específicas bajo un Plan de Acción.
5. Disminuir la brecha digital por cuestiones de género incrementando el número de mujeres formadas en gestión digital de la PYME.

La EOI ha abierto un proceso de preinscripción para pymes, directivos, trabajadores y desempleados por el que se otorgará un "bono formación" que se aplicará en las entidades seleccionadas en las convocatorias.

Hasta el 14 de diciembre podéis solicitar la participación las entidades formativas (públicas y privadas) que seréis las responsables de desarrollar los programas diseñados en las dos actuaciones.

Posteriormente, una vez seleccionadas las Entidades Formadoras, en un plazo aproximado de tres meses, se abrirá el proceso de inscripción por el cual cada persona podrá elegir libremente a la entidad donde recibirá la formación.

**Puede consultar la convocatoria GENERACIÓN DIGITAL PYMES-DIRECTIVOS en el siguiente [enlace](#).**

**Puede consultar la convocatoria GENERACIÓN DIGITAL AGENTES DEL CAMBIO en el siguiente [enlace](#).**

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden dirigirse a Margalida Adrover, responsable de Economía y Empresas de CAEB en [madrover@caeb.es](mailto:madrover@caeb.es) o llamando al 971 70 60 14.